

CAMPUS INTERNO FUTAVENTURA

INFORMACIÓN, CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PAGOS DEL CAMPUS

Los pagos se podrán realizar en mano, en los días estipulados para tal efecto, o mediante ingreso o transferencia bancaria.

Los usuarios/as podrán elegir entre los siguientes métodos de pago:

- **FutAventura a plazos:** Pago en 3 plazos realizados en fecha y forma.
- **FutAventura Total:** Pago total del importe final del campus.

La plaza quedará reservada una vez abonado primer pago y será reafirmada en los siguientes plazos hasta llegar al abono completo o con el pago del importe total del campamento.

Los inscritos deben estar al corriente de pagos en fecha y forma para seguir manteniendo la plaza reservada.

El retraso en el pago de una cuota supondrá la posible pérdida del orden de inscripción, no la cancelación o la pérdida de la plaza.

La lista se actualizará en cada fecha estipulada para los plazos, conservando el orden todas aquellas personas que mantengan los pagos.

Las inscripciones son personales e intransferibles.

DETALLES DE PAGOS:

FUTAVENTURA A PLAZOS: **480€**

- PAGO 1º PLAZO*: 160€ *(antes del 20 de abril 2025)*

Con el abono del primer plazo (*pago que no será reembolsado) se entregará:

- Confirmación de la plaza del campamento.

- PAGO 2º PLAZO: 160€ *(antes del 20 de mayo 2025)*

Con el abono del segundo plazo se entregará:

- Confirmación de la plaza del campamento.

- PAGO 3º PLAZO: 160€ *(antes del 20 de junio 2025)*

Con el abono del tercer plazo se entregará:

- Confirmación de la plaza del campamento.
- Equipación de entrenamiento del campamento

FUTAVENTURA TOTAL: 460€ (antes del 1 de marzo de 2025) o 480€ (a partir del 2 de marzo de 2025)

- **PAGO TOTAL: 460€ (antes del 1 de marzo de 2025) 480€ (a partir del 2 de marzo de 2025)**
 - Confirmación de la plaza del campamento.
 - Equipación de entrenamiento del campamento

Con el pago total se obtendrán todos los derechos y obligaciones correspondientes.

*Desde el día 1 de junio de 2025 las nuevas inscripciones no tendrán derecho a las ofertas y descuentos detallados en el apartado PROMOCIONES Y CONDICIONES ESPECIALES.

FUTAVENTURA EXTERNOS: 70€

PAGO TOTAL: 70€ (antes del 30 de junio de 2025) 60€ precio especial para empadronados en El Pedroso.

- Confirmación de la plaza en entrenamientos.
- Equipación de entrenamiento del campamento.

PROMOCIONES Y CONDICIONES ESPECIALES

El precio final de la modalidad interna podrá variar si se cumplen algunos requisitos detallados a continuación:

- Descuento hermanos/as: 10€ de descuento.
- Descuento por asistencia año anterior: 10€ de descuento.
- Descuento para empadronados en El Pedroso: 10€ de descuento.
- Descuento por grupo***: 10€ por persona
- Otras condiciones decididas por la organización y que se irán informando.

** Todos los descuentos son acumulables.*

***El descuento se hará efectivo en el pago del último plazo, quedando este ajustado al importe correspondiente o siendo reembolsado el importe concreto en caso de cancelación.*

****Los requisitos para considerarse un grupo son: Personas que así lo indiquen en la hoja de inscripción; Nombrando a un portavoz del grupo, que realizará las gestiones por todos y cada uno de los integrantes. El grupo debe tener al menos 3 personas inscritas para ser considerado como tal.*

Con el fin de garantizar y facilitar la participación en el campamento, la organización presenta las siguientes iniciativas a las que podrán acogerse las familias que así lo deseen:

FUTAVENTURA ACADÉMICO:

Desde la organización se otorgarán 1 beca académica y 2 menciones honoríficas a aquellos participantes que la soliciten y entren en concurso por ellas.

BECA ACADÉMICA:

- Aquella persona que demuestre una mayor mejoría en su rendimiento académico entre las calificaciones del 2º y 3º trimestre será la ganadora de esta beca.

- La beca consiste en el abono, por parte de la organización, del 50% del importe específico del campamento de dicha persona.

MENCIONES HONORÍFICAS:

- Aquellas otras dos personas que demuestren una mayor mejoría (salvando la ganadora de la beca académica) en su rendimiento académico entre las calificaciones del 2º y 3º trimestre serán las ganadoras de estas menciones.
- La mención honorífica consiste en el abono, por parte de la organización, de 100€ del importe específico del campamento de dicha persona.

** Para optar a estas becas y menciones honoríficas los participantes deben cumplir los siguientes requisitos:*

1. *Haberse inscrito antes del 1 de abril de 2025 y formar parte de alguno de los clubes asociados con el campamento.*
2. *Presentar las notas ante la organización y/o el consejo directivo del club, siendo estas las verdaderas y no incurriendo en falsificación de documentos oficiales, en un plazo de 5 días tras su publicación.*
3. *Mantener la matriculación de l@s aspirantes hasta el fin del curso oficial y no incurrir en absentismo escolar.*
4. *La organización se reservará el derecho a solicitar informes al claustro de profesores y/o entrenadores en caso de empate en las calificaciones finales.*

*** Será necesario un mínimo de 5 participantes para que el concurso FutAventura Académico se ejecute. De no llegar al mínimo se suspenderá el mismo. Siendo avisadas todas las personas interesadas.*

AMORTIZACIÓN MEDIANTE PAPELETAS: **500€**

La organización da la oportunidad de financiar la totalidad del precio con la venta de papeletas.

- **ADQUISICIÓN DE TALONARIO DE PAPELETAS POR VALOR DE 500€** *(antes del 20 de junio 2025)*
 - Confirmación de la plaza del campamento.
 - Equipación de entrenamiento del campamento

El premio, valorado en más de 700€ será el siguiente:

- 1 Pala de pádel
- 1 Reloj deportivo Polar M600
- 2 Entradas para un partido Laliga (decidido por la organización)
- 1 Hora de fútbol burbuja cortesía de nuestro colaborador FutBuja
- 1 Drone

CONDICIONES ASOCIADAS

1. Las personas interesadas podrán adquirir el talonario de papeletas previo pago del importe total de 500€: 480€ por el importe del campamento y 20€ en gastos de gestión.
2. Aquellas personas que hagan uso de esta modalidad obtendrán, previo abono del importe acordado, un talonario de papeletas por valor de 500€ con el que podrán amortizar la totalidad del precio.
3. El talonario se entregará tras el pago de la cantidad acordada y desde ese mismo momento las personas que lo adquieran se harán responsables de la gestión de este, descargando a la organización de cualquier responsabilidad.
4. El sorteo se dirimirá el día 1 de septiembre del año natural, haciéndose coincidir el número premiado con el número resultante del sorteo de la ONCE de ese mismo día.
5. Para reclamar el premio se tendrá hasta el día 1 de diciembre del mismo año natural del sorteo.

PROCEDIMIENTO DE PAGOS Y FECHAS DE PLAZOS

Las fechas de pago, estipuladas en el dossier y la web, serán las siguientes:

FUTAVENTURA A PLAZOS: 480€

1. 160€ *(antes del 20 de abril 2025)*
2. 160€ *(antes del 20 de mayo 2025)*
3. 160€ *(antes del 20 de junio 2025)*

FUTAVENTURA TOTAL: 460€ (antes del 1 de marzo de 2025) o 480€ (a partir del 2 de marzo de 2025)

- PAGO TOTAL: 460€ *(antes del 1 de marzo de 2025)* 480€ *(a partir del 2 de marzo de 2025)*

Los pagos de la modalidad interna se podrán realizar en mano, en los días estipulados para tal efecto, o mediante ingreso o transferencia bancaria.

AMORTIZACIÓN MEDIANTE PAPELETAS: 500€

- PAGO TALONARIO: 500€ *(antes del 20 de junio 2025)*

FUTAVENTURA EXTERNOS: 70€

PAGO TOTAL: 70€ *(antes del 30 de junio de 2025)* 60€ precio especial para empadronados en El Pedroso.

La modalidad externa se abonará con la entrega de las equipaciones en fecha y forma que se comunicará cercana a la fecha.

PARA LA MODALIDAD EXTERNA NO SE ACEPTARÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA Y/O BIZUM

PASOS A SEGUIR EN EL PAGO POR TRANSFERENCIA:

Nº CUENTA: ES61 2100 2904 0102 3916 1378

CONCEPTO: Nombre de la persona que asistirá al campamento y nombre del club donde juega

EJEMPLO:

CONCEPTO: PEPE PEREZ DIAZ LA MONEDA C.F.

Una vez realizado cada uno de los pagos se enviará un justificante de este, al correo electrónico info@gesindeandalucia.es

CONDICIONES GENERALES

1. Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán a todos los contratos de GESINDE Andalucía, cuyo objeto sean los campamentos contenidos en la web y los e-mails publicitarios y web, y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato. A efectos del R.D.L 1/2007, el participante en los campamentos, o su representante legal actúan como Consumidor o Usuario final. Estas condiciones generales son aceptadas y firmadas por el consumidor y usuario de manera online cuando se inscriben en los campamentos u otros programas ofrecidos por GESINDE Andalucía. El pago y firma de la inscripción implica el conocimiento y aceptación del programa de actividades a desarrollar en el Campus, así como, las normas de organización y condiciones generales.
2. El inicio del campamento se establece a partir de la fecha indicada en el dossier informativo y la web y una vez se formaliza la admisión en el campamento, donde los familiares entregarán la documentación pertinente. GESINDE Andalucía y GESTUR S.L. se reservan el derecho de admisión en el campamento en los siguientes casos:
 - Cuando no se acepten las presentes condiciones generales.
 - Cuando la documentación necesaria no sea entregada, la cual incluye información médica, tarjeta sanitaria y autorizaciones requeridas para la participación en el campamento.
 - En el caso de enfermedad infecto-contagiosa.
 - Motivos aludidos por parte de la organización, en pos de ser garante de la seguridad y el correcto funcionamiento del campamento.
3. La inscripción podrá ser cancelada por el interesado con la devolución del importe abonado (exceptuando el 1º plazo en el modo FutAventura a plazos o el 30% del importe en FutAventura Total), si se solicita antes del 01/05/2025 y el 50% del importe total en los dos últimos plazos si se solicita con una antelación mínima de un mes (treinta días naturales). Transcurrido este plazo no se tendrá derecho a devolución alguna.
4. La organización se reserva el derecho de realización del campamento si no se alcanza el mínimo de 30 personas.
5. El aforo máximo, de 50 personas en la modalidad interna, podrá verse modificado si la organización, por motivos de gran demanda así lo decidiese. Para ello se generará una lista de espera, por riguroso orden de inscripción.
6. La cantidad abonada por los participantes inscritos en la lista de espera será devuelta íntegramente si, finalmente por motivos de aforo, no pueden participar en el campamento.
7. Protección de datos: Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos y Reglamento UE 2016/679, y serán incluidos en un fichero cuyo responsable es Gestión Integral Deportiva Andalucía. Estos datos serán almacenados en dicho fichero durante el período de tiempo que Gestión Integral Deportiva Andalucía, se dedique a su actividad. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Asimismo, podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento. Podrán ejercitarse sus derechos a través del correo electrónico info@gesindeandalucia.es